




Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Manual Sistema Integrado de Gestión

Mayo de 2019

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 2 de 19

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción Modificación
1	17/12/2018	Actualización de todo el documento, dado el ajuste al mapa de procesos y a los nuevos lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2	20/05/2019	Actualización del mapa de procesos, dado el ajuste al mismo y que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 9 de abril de 2019.

ELABORADO POR:		ESTANDARIZADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Original firmado	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Esperanza Peña Quintero Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	Omar David Noguera Hernández Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	Esperanza Peña Quintero Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	Edgar René Muñoz Díaz Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos



	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 3 de 19

TABLA DE CONTENIDO


INTRODUCCIÓN.....	4
1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	5
1.1 Misión	5
1.2 Visión	5
1.3 Estructura Jerárquica	5
1.4 Objetivos Estratégicos	6
2. MAPA DE ACTORES DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	7
3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	9
3.1 Generalidades	9
3.2 Objetivo del Manual del Sistema Integrado de Gestión	10
3.3 Alcance del Manual del Sistema Integrado de Gestión	10
3.4 Exclusiones.....	10
3.5 Política Integral de Gestión	10
3.6 Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión.....	11
3.7 Despliegue Política y Objetivos	12
3.8 Elementos comunes del Sistema Integrado de Gestión.....	12
3.8.1 Contexto de la organización.....	13
3.8.2 Liderazgo, Roles, Responsabilidades y Autoridades	13
3.8.3 Establecimiento de una política	13
3.8.4 Establecimiento de objetivos.....	13
3.8.5 Riesgos y oportunidades	13
3.8.6 Requisitos legales y otros.....	13
3.8.7 Recursos	14
3.8.8 Comunicación interna.....	14
3.8.9 Información documentada	14
3.8.10 Medición, análisis y mejora	15
3.8.11 Revisión por la dirección.....	15
4. DESCRIPCIÓN E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS	16
4.1 Mapa de procesos de la empresa.....	16
4.2 Caracterización de procesos	17
4.3 Planes estratégicos y operativos asociados con el alcance del Sistema Integrado de Gestión	17
5. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	18
6. COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	19

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 4 de 19

INTRODUCCIÓN

El presente documento soporta la existencia del Sistema Integrado de Gestión en la Empresa y describe los elementos necesarios para que todos los servidores públicos de la empresa entiendan cómo está organizada la Empresa para dar cumplimiento a los lineamientos relacionados con su implementación.

En la jerarquía de la documentación este Manual es el documento más importante, por cuanto describe el sistema, su objetivo, su alcance, declara las políticas y directrices adoptadas en los diferentes sistemas o modelos de gestión, tales como de Calidad (SGC), Control Interno (SCI), Gestión Ambiental (SGA), Seguridad y Salud en el Trabajo (S&SO), Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), Responsabilidad Social (SRS).

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 5 de 19

1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA

A continuación, se presentan algunos de los elementos de la plataforma estratégica de la Empresa, que fue el resultado del trabajo adelantado por las Subgerencias y Direcciones y con el acompañamiento permanente de la Gerencia General en el año 2017.

1.1 Misión

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá encamina sus acciones para identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales, a través de un grupo humano calificado y comprometido, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.


1.2 Visión

En 2028 la Empresa será referente en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos urbanos integrales, siendo reconocida por sus planteamientos urbanísticos innovadores, y generadores de valor, que permitan consolidar a Bogotá como una ciudad creativa, incluyente, equitativa, sostenible y feliz.

1.3 Estructura Jerárquica

A continuación, se presenta la estructura jerárquica de la empresa:



	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 6 de 19

En el *Manual de funciones y competencias laborales para los empleos públicos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.*, que está publicado en la sección *Documentos Legales* en la eruNET, se describen las funciones para los diferentes cargos que conforman la planta de personal de la Empresa.

1.4 Objetivos Estratégicos

- Formular proyectos de desarrollo y renovación urbana, de acuerdo con las necesidades y áreas de oportunidad identificadas en las líneas de acción de la empresa, a través de los instrumentos de gestión establecidos en la ley.
- Alcanzar la sostenibilidad económica de la empresa y su posicionamiento, a través de la venta de servicios y proyectos rentables, en el marco de alianzas estratégicas con actores públicos y privados.
- Gestionar el suelo necesario para desarrollar los proyectos urbanos integrales, garantizando el restablecimiento y/o mejoramiento de las condiciones iniciales de los propietarios y residentes de los sectores intervenidos, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo.
- Fortalecer la estructura administrativa, técnica, institucional y operativa de la empresa, así como incrementar la sostenibilidad del SIG, para alcanzar óptimos niveles de productividad y servicio al cliente interno y externo.


Valores

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. mediante Resolución ERU 080 de 2018 adoptó el Código de Integridad del Servidor Público, el cual fue emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptado por el Alcalde Mayor para todas las entidades del Distrito Capital. El Código orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público, a través de los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

En el Código se encuentra una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

El Código de Integridad está publicado en la sección Políticas y Lineamientos Generales de la eruNET.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: MN-01		Versión: 2	
	Fecha: 20/05/2019		Página 7 de 19	


2. MAPA DE ACTORES DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presenta el mapa de actores sociales (personas, grupos u organizaciones) que tienen interés en el desarrollo de las diferentes actividades de la Empresa, que eventualmente pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente) una intervención o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma.

Este listado de los diferentes actores sirve como insumo para la realización de diferentes actividades en las que se requiera conocer sus acciones y los objetivos de su participación.

ACTORES	CLASE DE ACTOR	CATEGORÍA	NIVEL DE PARTICIPACIÓN			IMPORTANCIA DEL ACTOR			INFLUENCIA	
			Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Positiva	Negativa
Funcionarios Públicos	Interno	Gubernamental	X			X			X	
Contratistas	Interno	Privado	X			X			X	
Entidades Fiduciarias y Financieras	Externo	Privado	X			X			X	
Gabinete Distrital y entidades descentralizadas	Mixto	Gubernamental	X			X			X	
Junta Directiva	Interno	Gubernamental	X			X			X	
Concejo Distrital	Externo	Gubernamental		X		X			X	
Autoridades Locales (Ediles, Alcaldes, etc.)	Externo	Gubernamental		X		X			X	
Espacios de participación y de gobierno distrital y local (CLG, CLOPS, Mesas de Trabajo, organizaciones sociales)	Externo	Gubernamental		X			X		X	
Entidades de control: Personería, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Veeduría, Concejo Distrital etc.	Externo	Gubernamental		X		X			X	
Comunidad, propietarios y moradores de los sectores a intervenir, consejos administración de los conjuntos de propiedad horizontal.	Externo	Privado		X		X			X	
Medios de comunicación: masivos, zonales, comunitarios, especializados, redes sociales, influenciadores y líderes de opinión.	Externo	Sociedad Civil		X		X			X	
Gremios: Asocajas, Camacol, La Lonja Propiedad Raíz, Sociedad Colombiana de Ingenieros y Cámara Colombiana de la Infraestructura, Sociedad Colombiana de Arquitectos y otros.	Externo	Sociedad Civil		X		X			X	

ACTORES	CLASE DE ACTOR	CATEGORÍA	NIVEL DE PARTICIPACIÓN			IMPORTANCIA DEL ACTOR			INFLUENCIA	
			Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Positiva	Negativa
Entidades ambientales Nacionales, Distritales y otros entes que inter actúan en la Gestión Ambiental.	Externo	Sociedad Civil		X			X		X	
Alianzas interinstitucionales de la ciudad, Universidad – Empresa – Estado y Bogotá Cómo Vamos.	Externo	Sociedad Civil		X		X			X	
Sector Académico	Externo	Sociedad Civil			X		X		X	
Entidades de Desarrollo, renovación urbana de otros niveles territoriales y afines.	Externo	Sociedad Civil		X		X			X	
Entidades Nacionales e Internacionales.	Externo	Sociedad Civil		X		X			X	
Constructores	Externo	Privado			X			X	X	
Organizaciones populares de vivienda	Externo	Sociedad Civil			X		X		X	
Cajas de compensación familiar	Externo	Privado		X			X		X	
Promotores Inmobiliarios	Externo	Privado		X			X		X	
Comunidades Religiosas	Externo	Privado	X			X			X	

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 9 de 19

3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 Generalidades

El Sistema Integrado de Gestión es el “conjunto de políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad”¹.


Mediante el Decreto Distrital 591 de 2018, se adoptó para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional².

Por lo anterior, la Empresa viene desarrollando e implementando los diferentes lineamientos de acuerdo con el nuevo modelo, a través de los líderes de cada una de las políticas allí establecidas, como se describe en el siguiente cuadro:

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subgerencia de Gestión Corporativa
	Integridad	Subgerencia de Gestión Corporativa
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subgerencia de Gestión Corporativa
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Subgerencia de Gestión Corporativa, Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos
	Gobierno Digital	Subgerencia de Gestión Corporativa
	Seguridad Digital	Subgerencia de Gestión Corporativa
	Defensa Jurídica	Subgerencia Jurídica
	Mejora Normativa	Subgerencia Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Oficina de Gestión Social
	Racionalización de Trámites	Gerencia de Vivienda
Participación Ciudadana en la	Oficina de Gestión Social	

¹ Decreto Distrital 591 de 2018. Artículo 3.

² Decreto Distrital 591 de 2018. Artículo 1.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 10 de 19

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	Gestión Pública	
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos
Información y Comunicación	Gestión Documental	Subgerencia de Gestión Corporativa
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos en coordinación con Subgerencia de Gestión Corporativa
Control Interno	Control Interno	Oficina de Control Interno

3.2 Objetivo del Manual del Sistema Integrado de Gestión

El manual tiene por objetivo describir el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de facilitar el conocimiento del mismo por parte de los servidores públicos de la empresa, así como de sus clientes y partes interesadas.

3.3 Alcance del Manual del Sistema Integrado de Gestión

Las directrices definidas en este manual aplican a todos los procesos definidos en la Empresa y deben ser acogidas y aplicadas por todos los servidores públicos de la Entidad.


3.4 Exclusiones

Debido a la naturaleza de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., no se presentan exclusiones de requisitos de las normas que rigen cada uno de los sistemas que lo conforman.

3.5 Política Integral de Gestión

En Comité del Sistema Integrado de Gestión del 7 de mayo de 2018, se ajustó y aprobó la Política Integral existente, para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada. Por lo tanto, en la Política Integral de Gestión se encuentran incorporadas las políticas exigidas en los diferentes sistemas de gestión y lo relacionado con la administración de riesgos, y se presenta a continuación:

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuya misión es “encaminar sus acciones para identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales, a través de un grupo humano calificado y comprometido, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”, busca la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales, técnicos y organizacionales.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 11 de 19

Por esto se compromete a:

- *Implementar y mantener un modelo integrado de gestión, que permita cumplir con lo establecido en la misión de la entidad, prestando productos y/o servicios que generen valor público.*
- *Establecer acciones y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo necesarios para la gestión integral de los riesgos, que permitan implementar una cultura de autocontrol, auto regulación y autogestión, garantizando a la empresa cumplir con sus objetivos institucionales.*
- *Mejorar continuamente la gestión ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de programas que permitan promover el uso racional y eficiente de los recursos, prevenir la contaminación y mitigar o compensar los impactos ambientales significativos.*
- *Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional, mediante la organización, modernización e implementación tecnológica.*
- *Promover la calidad de vida laboral, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de acuerdo con las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto, mediante la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a riesgos laborales.*
- *Adoptar e implementar las mejores prácticas de la seguridad de la información, actuar y controlar las situaciones de fallas parciales o totales que se puedan presentar con los activos y/o recursos de la plataforma tecnológica que posee la entidad.*

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Modelo Integrado de Gestión.

3.6 Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión


Los objetivos a través de los cuales se da cumplimiento a la Política Integral son los siguientes:

Sistema de Gestión de la Calidad – SGC

- Establecer los lineamientos para estandarizar la operación y mejora de los procesos de la entidad, que contribuyan a controlar los aspectos más importantes de sus actividades y mejorar la capacidad de ofrecer productos y servicios que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Sistema de Control Interno - SCI

- Establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan la autoprotección necesaria

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 12 de 19

para garantizar una función administrativa pública transparente y eficiente; actuando bajo el cumplimiento de las leyes y normas que rigen la gestión administrativa, para cumplir con los objetivos estratégicos de la empresa.

Sistema de Gestión Ambiental - SGA

- Promover y mantener acciones para gestionar los aspectos ambientales identificados en las actividades desarrolladas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en el marco del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST

- Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, para proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores y partes interesadas de la Empresa.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

- Implementar y divulgar las Políticas de Seguridad que permitan dar buen uso de la información y la Administración adecuada de la tecnología de la información dentro de La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.

Sistema Interno de Gestión Documental y Archivo –SIGA

- Manejar y controlar adecuadamente los documentos que ingresan, se producen, se distribuyen, se tramitan, se organizan, se consultan, se conservan en el tiempo y/o eliminan en ejercicio de las funciones de las dependencias de la empresa.

Sistema de Responsabilidad Social – SRS

- Promover acciones socialmente responsables con nuestros usuarios y con quienes hacen parte de la empresa basados en nuestros valores, cumpliendo con la normatividad vigente y en el respeto a los derechos humanos, para con ello cumplir con la visión de La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.

Gestión estratégica del Talento Humano - GETH


- Fortalecer el talento humano de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las etapas del ciclo de vida laboral y las rutas que integran la dimensión del Talento Humano del MIPG, para mejorar la calidad de vida, conocimientos, capacidades y habilidades de sus servidores en una cultura de integridad y ética del servicio público.

3.7 Despliegue Política y Objetivos

La alineación de las directrices de la Política Integral de Gestión y los Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión, con los elementos de la plataforma estratégica de la Empresa se puede observar en el Anexo 1 “Despliegue de la Política Integral de Gestión y de los Objetivos Estratégicos del Sistema Integrado de Gestión”.

3.8 Elementos comunes del Sistema Integrado de Gestión

Dada la compatibilidad de todos los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión, a continuación, se presentan los requisitos comunes de éstos y la forma en la que se está dando cumplimiento en la Empresa:

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 13 de 19

3.8.1 Contexto de la organización

En la implementación de los diferentes modelos de gestión, se tienen en cuenta las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica y que afectan la capacidad de la Empresa para lograr los resultados previstos en cada sistema de gestión.

3.8.2 Liderazgo, Roles, Responsabilidades y Autoridades

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual está conformado por el nivel directivo de la Empresa, quienes son los responsables de dar directrices y lineamientos a los equipos técnicos y bajo esta instancia se articulan los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de los diferentes sistemas.

3.8.3 Establecimiento de una política

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, se estableció la *Política Integral de Gestión* donde se encuentran incorporadas las políticas exigidas en los diferentes sistemas de gestión y lo relacionado con la administración de riesgos.

3.8.4 Establecimiento de objetivos

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, se definieron los Objetivos Específicos por cada sistema, los cuales están alineados a la *Política Integral de Gestión*.


3.8.5 Riesgos y oportunidades

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, a través del procedimiento *PD-04 Gestión y administración de riesgos* se establecieron los lineamientos que orienten las acciones necesarias para mitigar los riesgos a los cuales está expuesta la Empresa, permitiendo el cumplimiento de su misión, objetivos institucionales, objetivos del proceso y la satisfacción de las partes interesadas, atendiendo lo establecido en la *Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital* y el *Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, en su última versión*.

Es de anotar, que para el sistema *Seguridad y Salud en el Trabajo*, se tienen establecidas las matrices específicas de acuerdo con lo establecido en la normatividad asociada al mismo.

3.8.6 Requisitos legales y otros

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento en los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, a través del procedimiento *PD-GJ-01 Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y*

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 14 de 19

otros se establecieron los lineamientos para identificar y actualizar la normatividad vigente y técnica aplicable a las actuaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en desarrollo de su objeto misional y controlar su cumplimiento.

Es de anotar, que para el sistema *Gestión Ambiental*, adicionalmente se diligencia el formato *Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales* suministrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, para dar cumplimiento a lo establecido por dicha entidad.

3.8.7 Recursos

A través del proceso *Gestión del Talento Humano*, se realiza la gestión estratégica para que la Empresa cuente con el talento humano idóneo para el cumplimiento de la misión institucional. En este sentido, se formulan, ejecutan y evalúan los Planes de Capacitación, Bienestar Social y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo; a través de los cuales se proporciona la formación requerida, se mejoran las condiciones laborales que contribuyen a mejorar el desempeño, bienestar y motivación, la seguridad y la salud de los colaboradores; quienes se encargan de lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio.

A través de los procesos *Gestión de Servicios Logísticos*, *Gestión de TIC* y *Gestión Documental*, se suministran los bienes y/o servicios, y se garantiza la infraestructura tecnológica y de comunicaciones necesarios para la realización de las actividades en cumplimiento de la misión de la Empresa.

De otra parte, la Alta Dirección garantiza los recursos necesarios para implementar y mantener los diferentes sistemas, a través del proyecto de inversión Fortalecimiento Institucional.

Es de anotar, que para asegurar que todo el personal tenga conciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades frente a la implementación de los diferentes sistemas, se cuenta con el compromiso de la Alta Dirección y de los Líderes Operativos.


3.8.8 Comunicación interna

A través del proceso *Gestión de Grupos de Interés*, la Alta Dirección se asegura de que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la Empresa (correo electrónico institucional, intranet, entre otros).

3.8.9 Información documentada

Para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de los diferentes sistemas de gestión de manera coherente, organizada y articulada, a través de los procesos *Direccionamiento Estratégico* y *Gestión Documental*, se tienen definidos los lineamientos para desarrollar y mantener la documentación necesaria que asegura el funcionamiento de la Empresa.

De igual manera, cada proceso cuenta con la documentación necesaria para el cumplimiento de su objetivo, donde se define entre otros aspectos, los responsables de ejecutar las actividades y cuando aplica, puntos de control.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 15 de 19

3.8.10 Medición, análisis y mejora


Par dar cumplimiento a este requisito, la Empresa cuenta con los siguientes mecanismos:

- Satisfacción del cliente: medida a través de encuestas de satisfacción a través del proceso Atención al Ciudadano.
- Auditoría interna: liderada y realizada desde el proceso de *Evaluación y Seguimiento*, busca determinar si los diferentes sistemas son conformes con lo planificado, con los requisitos de las normas que los rigen, y a lo establecido por la entidad.
- Seguimiento y medición de los procesos y productos: a través de los indicadores establecidos en los planes de gestión y proyectos de inversión, así como en lo definido en los puntos de control dentro de los procedimientos de cada uno de los procesos.
- Control del producto y/o servicio no conforme - Preparación y respuesta ante emergencias: la entidad cuenta con los procedimientos donde se establecen los controles, las responsabilidades y autoridades relacionadas para tratar el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, así como para identificar y responder ante situaciones de emergencia.
- Mejora continua: la entidad cuenta con un procedimiento donde se establecen las acciones para eliminar las causas tanto de no conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia como de no conformidades con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir, y así asegurar el logro de los objetivos institucionales.

3.8.11 Revisión por la dirección

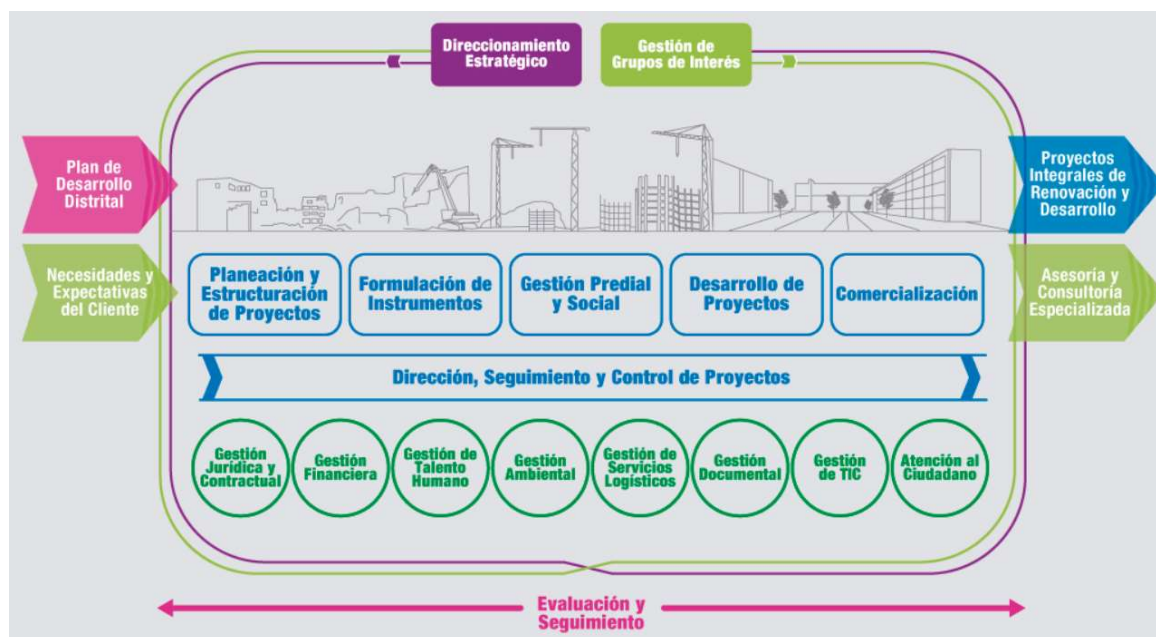
Una vez al año, y en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Alta Dirección revisa el Sistema Integrado de Gestión para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continuas. De igual manera, realiza evaluaciones periódicas según las necesidades propias de cada sistema.

El registro de estas revisiones queda en las actas del Comité.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 16 de 19


4. DESCRIPCIÓN E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

4.1 Mapa de procesos de la empresa



En Comité del Sistema Integrado de Gestión del 7 de mayo de 2018, se ajustó y aprobó el mapa de procesos de la Empresa, el cual está conformado por los siguientes tipos de procesos:

- **Procesos Estratégicos:** encargados de dar línea a la entidad. En esta categoría están Dirección Estratégico y Gestión de Grupos de Interés.
- **Procesos Misionales:** proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su razón de ser. En esta categoría están Planeación y Estructuración de Proyectos, Formulación de Instrumentos, Gestión Predial y Social, Desarrollo de Proyectos, Comercialización y Dirección, Seguimiento y Control de Proyectos.
- **Procesos de Apoyo:** son necesarios para el buen desarrollo de los demás procesos. En esta categoría están Gestión Jurídica y Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Gestión Ambiental, Gestión de Servicios Logísticos, Gestión Documental, Gestión de TIC y Atención al Ciudadano.
- **Procesos de Evaluación:** identifican oportunidades de mejora. En esta categoría está Evaluación y Seguimiento

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 17 de 19


4.2 Caracterización de procesos

La Caracterización de cada uno de los procesos, por medio de la cual se describen las características esenciales de un proceso, tales como: Objetivo, alcance, actividades principales enmarcadas en el ciclo PHVA, responsables, entre otras se encuentran publicadas en la eruNET.

4.3 Planes estratégicos y operativos asociados con el alcance del Sistema Integrado de Gestión

Para garantizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión, conformado por los diferentes sistemas de gestión, la Empresa da cumplimiento a la Meta Plan de Desarrollo “Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital” la cual está asociada al Proyecto Estratégico “Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente”.

De igual manera, la programación de las actividades que aportan al cumplimiento de la meta y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y de los diferentes sistemas de gestión, están establecidas en los Planes de Acción de cada uno de los procesos responsables de su implementación.


	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 18 de 19

5. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los procedimientos, tanto los obligatorios del Sistema Integrado de Gestión como los específicos de la operación interna, están asociados a cada uno de los procesos responsables de su implementación y se encuentran publicados en la eruNET.

Para garantizar una adecuada elaboración, revisión, aprobación, codificación, socialización, actualización y anulación, así como el manejo e identificación de documentos obsoletos, es importante tener en cuenta lo establecido en el procedimiento *PD-05 Control de documentos*, en el cual, entre otros se fijaron los siguientes lineamientos:

1. La elaboración y actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión es responsabilidad de los líderes de proceso o los responsables del tema que se esté documentando.
2. Los documentos vigentes son los que se encuentran publicados en la Intranet de la entidad.
3. Todo documento publicado en la intranet o en la página Web, que sea descargado o impreso será considerado copia no controlada. El uso de estos documentos, será responsabilidad del usuario.
4. Los documentos originales que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, estarán en custodia de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos y se archivarán de acuerdo a lo establecido en las Tablas de Retención Documental.
5. Las elaboraciones de los documentos deben realizarse de acuerdo con la Guía para elaboración, actualización y eliminación de documentos (GI-02).
6. Los líderes de proceso deben socializar a su equipo de trabajo y a los interesados los cambios realizados a la documentación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación (firmas) o confirmación de la eliminación del documento.
7. Los líderes de proceso, son los responsables de garantizar la adecuada y oportuna revisión de los documentos, de aprobarlos si cumplen con todos los requisitos, de su implementación una vez oficializados y de controlar su correcta aplicación.

	MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Código: MN-01	Versión: 2
	Fecha: 20/05/2019	Página 19 de 19

6. COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Como se mencionó anteriormente, para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión se deben seguir los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -. De igual manera, el Sistema Integrado de Gestión se encuentra conformado por los siguientes sistemas, cuyos requisitos puntuales propios de cada uno de los sistemas están establecidos bajo las siguientes normas técnicas y/o normatividad asociada vigente:

Sistema	Normatividad asociada
Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	NTC-ISO 9001:2015
Sistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)	Ley 594 de 2000 Ley 1712 de 2004 Decreto Distrital 514 de 2006
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	NTC-ISO 27001:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Resolución 1111 de 2017 Decreto Nacional 1072 de 2015
Sistema de Responsabilidad Social (SRS)	Decreto Nacional 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	Decreto Distrital 815 de 2017 Resolución SDA 00242 de 2014 NTC-ISO 14001:2015
Sistema de Control Interno (SCI)	Decreto Nacional 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Es de anotar, que la documentación relacionada a la implementación de cada sistema está asociada a cada uno de los procesos responsables de su implementación en la eruNET, como se indicó en la sección anterior.